

**“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE AGUA PLUVIAL (PROMIAP)” Y
“PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE INUNDACIONES (PIMI)”**

INTRODUCCION

**ANTECEDENTES DEL
PROMIAP**

El Área metropolitana de Guadalajara está constituida en su mayor parte por la conurbación de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, se ha extendido hacia el sur en los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco. Se asienta en el valle de Atemajac, un llano con elevaciones de entre 1,500 y 1,600 msnm que desciende hacia el norte, limitado al sur y oeste por lomeríos, al norte y oriente el valle termina en la Barranca de Huentitan o de Oblatos, por la que discurre el río Santiago, al que descargan el río San Juan de Dios y arroyos Atemajac, San Andrés, Osorio y San Gaspar, que drenan el valle.

Aunque la mancha urbana ha rebasado los límites del valle y se ha extendido hacia otras cuencas, la porción más densamente poblada se encuentra en las cuencas San Juan de Dios y Atemajac, así como en las de San Andrés, Osorio y San Gaspar ubicadas en la parte central de la cuenca del valle de Atemajac, y en la parte Norte-Poniente se encuentran las Cuencas Río Blanco, Caballito y Arroyo Hondo (Fig. 1). Cubren en conjunto una superficie de 469 km², de los cuales casi el 50% corresponden a las dos primeras

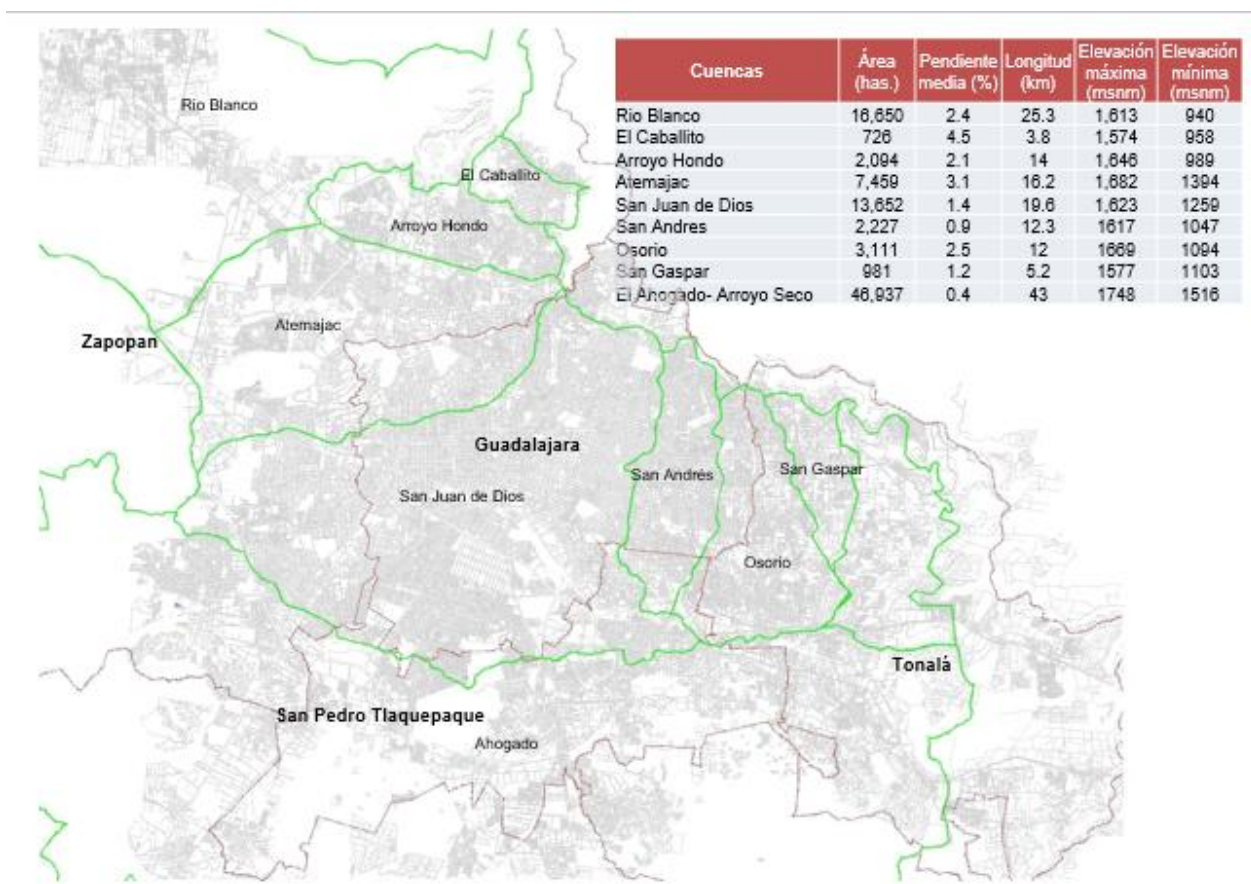


Fig. 1 Cuencas y Municipios en la AMG

En algunas porciones del Área metropolitana de Guadalajara (AMG) se presentan frecuentes problemas de inundaciones, derivados de la insuficiencia de la red de drenaje pluvial para desalojar los escurrimientos provocados por las tormentas que ahí ocurren, mismas que con el Programa de Manejo Integral de las

Aguas Pluviales (PROMIAP) se propusieron obras para la mitigación de los riesgos de inundación en estas zonas

.El Área metropolitana se encuentra en la Región Hidrológica 12 (Lerma-Santiago) que cubre una extensión de 132,916 km². Forma una pequeña porción de la cuenca, en la subcuenca de San Juan de Dios, se ubica entre los 20° 33' y 20 °45' latitud Norte y los 103°12' y 103° 30' longitud Oeste.

En 2005 contaba con 4.05 millones de habitantes¹ —el 60% de la población estatal que ascendía a 6.75 millones—, en su mayoría de los primeros cuatro municipios, presentaba una tasa de crecimiento de 1.8% anual. En estos el de Guadalajara, localizado en la parte central de la zona Metropolitana, se está despoblando y los restantes crecen a tasas de entre 2.9 y 3.8%. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que la ZMG alcanzará 5.35 millones de habitantes al 2030

El Area Metropolitana de Guadalajara se encuentra en un valle alto cuyas aguas escurrían por cinco cauces principales que fueron absorbidos por el desarrollo urbano y sustituidos por siete colectores, solo al extremo norte del valle, cerca de las descargas en la barranca de Oblatos, persisten los cauces naturales.

La infraestructura de alcantarillado disponible consiste en 183 km de colectores principales, 152 km de subcolectores, 7,900 km de atarjeas, que reciben 1, mil descargas domiciliarias con una cobertura del 90%. El drenaje pluvial en buena parte está constituido por las propias calles, donde se ubican 18,000 bocas de tormenta cuyos caudales se conducen a los colectores principales del drenaje sanitario, formando un sistema de drenaje combinado.

En el AMG Los volúmenes de aguas residuales y escurrimientos superficiales producidos en las nueve cuencas son drenados actualmente a través de la red de colectores semicombinados, para ser descargados en el río Santiago.

La subcuenca de Atemajac cuenta con una red de colectores, que se integra con 9 colectores principales destacándose Colli, Poniente (o López Mateos), Intermedio del Poniente, Ciudad Granja, Patria Colomos, Zapopan, Batán, Atemajac y Barranca Ancha.

La de San Juan de Dios tiene 5 colectores principales: San Juan de Dios, Interceptor del Oriente, Tránsito, Jesús García y Federacha.

En la subcuenca San Andrés se cuenta con un colector principal denominado Oriente que descarga al río San Andrés.

En Osorio destacan dos colectores el troncal Osorio que descarga el arroyo del mismo nombre y el de la Calle la presa. La cuenca San Gaspar no cuenta con infraestructura de alcantarillado sanitario general.

Como parte del sistema de infraestructura de drenaje pluvial existen canales, vasos de regulación y presas en la zona de estudio. En la cuenca de Atemajac se encuentra el canal Patria – Atemajac y la presa Zoquipan, en la cuenca San Juan de Dios destacan los canales del sur, Santa Catalina y Tchaikovski; los vasos de regulación el Dean, 5 de Mayo y el Cuatro.

Debido a su clima, topografía y al crecimiento de la población, la AMG es afectada periódicamente por encharcamientos e inundaciones en los eventos pluviales, lo que representa un riesgo para la integridad de las personas y bienes materiales. Conforme a estudios realizados por el SIAPA y en la elaboración del PROMIAP, se tienen identificados 84 sitios en la zona urbana con frecuentes problemas de inundación con tirantes hasta de 1.50 metros, que se pueden apreciar en la Fig. 2.

¹ II Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, INEGI

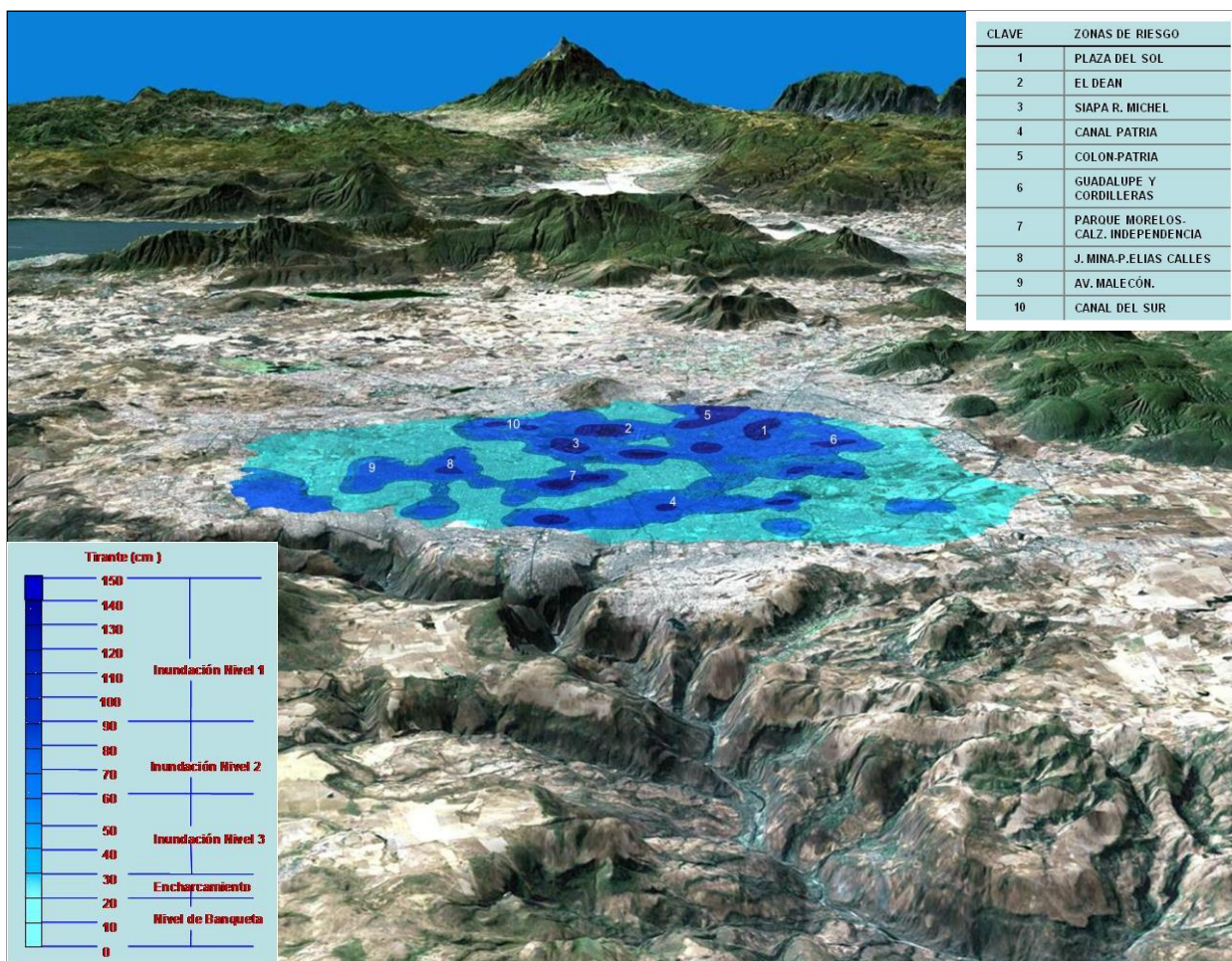


Fig. 2 Vista panorámica de las zonas de inundación de la AMG.

Entre las causas de esta la problemática sobresale la pérdida de los cauces naturales, la formación de barreras artificiales por la infraestructura urbana, el abandono o deficiencias del sistema de drenaje pluvial, mal funcionamiento de algunas obras o infraestructura hidráulica y la sobre utilización de la red de alcantarillado.

Como consecuencia de las inundaciones se identifican las siguientes afectaciones:

Afectaciones a las viviendas y establecimientos comerciales con la consecuente pérdida de las familias y negocios al incurrir en gastos para remplazar sus pertenencias afectadas.

Mayores tiempos de recorrido de los automovilistas, al aumentar su tiempo de traslado, al pasar por las avenidas afectadas por las inundaciones continuas.

Daños a los vehículos afectados en una inundación y aumento en el número de accidentes viales: atribuible a las inundaciones en las zonas inundadas.

Adicionalmente, una afectación que no es considerada como elemento de cuantificación del proyecto, pero que es quizás la más relevante, es la pérdida de vidas humanas durante el temporal de lluvia. De acuerdo a datos estadísticos de los gobiernos municipales en promedio se presenta el deceso de al menos 5 personas al año por arrastre de las corrientes que fluyen por la ciudad ante la desaparición de cauces e insuficiencia del sistema de drenaje pluvial.

Se considera entonces, que esos efectos solo podrán reducirse si llevan a cabo las acciones estructurales y no estructurales propuestas por el PROMIAP, que se apoya en procesos vigentes a nivel internacional y

de largo plazo, dirigido a la mitigación de daños en la ciudad. Este programa considera medidas basadas en las mejores prácticas de manejo (BMP), que están orientadas a lograr estándares mínimos para alcanzar un drenaje urbano sustentable (SUD).

ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN AL PROMIAP

El establecimiento de una política general relacionada con el manejo de las aguas pluviales se basa en principio de que el drenaje en una zona urbana es indispensable para preservar y promover la salud y el bienestar de la región. En el caso de la Zona Conurbada de Guadalajara se reconoce que el diseño de las redes de alcantarillado ha sido producto de los conceptos tradicionales de diseño de colectores en su mayor parte para conducción de aguas sanitarias considerando una capacidad adicional con los coeficientes de seguridad para permitir la conducción de un porcentaje de agua pluvial. Condición que hoy quedan todos los colectores que existentes en la ciudad, rebasados en su capacidad hidráulica.

Además, con este mecanismo de participación de la sociedad se pudo constatar que es urgente atender la problemática derivada de la falta de planeación estratégica y correctiva para controlar los escurrimientos pluviales y evitar los daños que estos generan a la población y la infraestructura de la ciudad.

Adicionalmente, se entrevistaron a 20 personas cuyo perfil encaja con líderes de colonias en zonas inundables, así como técnicos con experiencia en el diseño de colectores y estudios de drenaje pluvial en el Área Metropolitana de Guadalajara.

El objetivo consistió en conocer las experiencias de los entrevistados con las inundaciones, sus puntos de vista acerca de lo que se ha hecho y de lo que esperan que se haga para solucionar la problemática expuesta. Las entrevistas fueron transcritas y entregadas al SIAPA impresas y en medio magnético y fueron tomadas en cuenta en la elaboración del PROMIAP.

A finales del año 2006, como parte de las actividades del proyecto se llevó a cabo la realización del primer Foro Internacional de Análisis y discusión de Experiencias Internacionales en el Manejo de Aguas Pluviales cuyas recomendaciones incidieron en recomendar la aplicación del concepto de Manejo Integral de Aguas Pluviales con enfoque hidráulico y ambiental, fomentar la regulación hidráulica y control de derrames o vertidos de la red de drenaje, la construcción prioritaria de obras de infraestructura para control de escurrimientos con objeto de minimizar riesgos a la población y fomentar la aplicación de medidas estructurales de bajo costo también llamadas de control en origen. En cuanto a los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales se recomendó aplicar el concepto de impacto hidrológico "cero".

En términos generales se recomendó la aplicación de medidas no estructurales, tales como modificar la legislación vigente y crear un reglamento de drenaje y manejo de aguas pluviales de aplicación general en el medio urbano de Jalisco, así como fortalecer la relación con universidades para avanzar en tecnología asociada al manejo del agua pluvial en la ciudad.

Como parte fundamental para la integración del PROMIAP se llevó a cabo un importante estudio hidrológico del que se derivaron las lluvias de proyecto que son las que se utilizaron en el modelo de simulación de la red de colectores. Para el cálculo de las lluvias de proyecto en cada una de las 423 microcuencas se procedió a realizar un promedio pesado de las zonas de influencia mediante los polígonos de Thiessen de cada una de las estaciones.

Con base en la información pluviométrica disponible en la zona de estudio, se procedió a la estimación de las lluvias de proyecto para cuatro diferentes periodos de retorno: 2, 5, 10 y 25 años. Se destaca el uso de la estación meteorológica denominada observatorio perteneciente a la Universidad de Guadalajara donde se dispuso de 97 años de registro diario.

La estación JA04 Colomos contiene registros de precipitación cada 10 minutos, desde el 17 de marzo del 2000 hasta el 14 de septiembre del 2006. En los 6 años y medio de registro, se observa que el periodo de lluvias va de junio a septiembre y el periodo de secas de octubre al mes de mayo. En ese sentido y considerando las condiciones topográficas y la ubicación de la zona de estudio es posible afirmar que el régimen de lluvias tiene una fuerte componente convectiva con precipitaciones intensas en verano.

Además, el régimen presenta una componente, no menos importante, de lluvias orográficas y muy probablemente de eventos extremos como consecuencia de la cercanía al Océano Pacífico.

Más adelante se llevó a cabo el estudio del proceso de transformación lluvia – escurrimiento mediante la aproximación por onda cinemática dado que este es el método de cálculo que utiliza el SWWM y que este modelo es el que se utilizó en el estudio que fundamenta el PROMIAP.

Descripción del PROMIAP

Como objetivo del PROMIAP se establece la construcción de infraestructura que permita un manejo de agua pluvial de forma eficiente con inversiones no cuantiosas en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidroclimatológicos y atender sus efectos. [Estrategia 1. Promover la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo. Estrategia 7. Mantener conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas]

Con la construcción y ampliación de infraestructura que contempla el proyecto se tendrá un mejor acceso y calidad de los servicios de alcantarillado y drenaje en las zonas 1 y 2 de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en 84 de los sitios en riesgo que se han identificado y que evitarán las inundaciones que actualmente se presenta y por tanto la disminución de daños y de las afectaciones como consecuencia de las inundaciones que se presentan.

El PROMIAP es un proyecto de inversión clasificado como de infraestructura económica, cuyo objeto es incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de servicios en el mismo sector. Conforme a la reglas de operación de los programas Federales del área hidráulica, el PROMIAP formaría parte de los proyectos de inversión del Programa de Agua Potable y Saneamiento en zonas Urbanas, APAZU, en su componente relativo al drenaje pluvial.

En los estudios se plantearon tres opciones de solución para la problemática de las inundaciones de la Zona Metropolitana de Guadalajara.:

Opción 1: Rehabilitación y reforzamiento del sistema principal de colectores existente, con un costo de \$7,987.0 millones de pesos.

Opción 2: Manejo Integral. Modifica el esquema de reforzamiento con la construcción de depósitos de detención y otros colectores, su costo se calcula en \$5,500 millones.

Opción 3: Túnel. Plantea la construcción de túneles semiprofundos, a los que se conectarían los colectores existentes, su costo asciende a \$13,305.4 millones.

En los tres casos los precios corresponden a diciembre de 2010, sin incluir los rubros de imprevistos, ingeniería y supervisión e IVA. El comparativo de costos y el análisis mediante la matriz de jerarquización de las opciones, permitió decidir la selección de la Opción 2 para el manejo integral de las aguas pluviales en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Las soluciones estructurales que se han planteado consisten principalmente en reforzar la red de drenaje pluvial mediante las siguientes componentes:

Construcción de nuevos colectores pluviales

Construcción de vasos de regulación y depósitos de detención

Rehabilitación y ampliación de los vasos de regulación, canales existentes y depósitos de detención.

Respecto a la componente de nuevos colectores se contempla la construcción de tres grandes colectores Atemajac, López de Legazpi y Plutarco Elías Calles. Su longitud total se calcula en 16.15 km, las capacidades varían permitiendo el drenaje en el caso de la subcuenca de Atemajac de 54.4 m³/s hasta 175 m³/s, en la subcuenca de San Juan la capacidad del López de Legazpi es de 29.9 m³/s y para la subcuenca de San Andrés es de 58.86 m³/s.

La construcción de obras de regulación considera 31 depósitos y vasos de detención y regulación y en estudio se consideran otros más, así como la recuperación de cauces. Se encuentran repartidos a lo ancho de la ciudad, sobre parques y predios municipales. En la subcuenca de Atemajac se construirán 4 depósitos y 4 vasos de regulación que permitirán ampliar la capacidad regulación en 0.83 hm³; en la de San Juan 17 depósitos y la ampliación de 2 vasos con lo que se incrementa en 1.05 hm³ su capacidad de regulación; en San Andrés propone la construcción de 3 depósitos con capacidad de hasta 80,000 m³; donde actualmente solo se tiene definido un solo sitio para tal fin que es en el Parque San Rafael donde se propone un depósito de detención con capacidad de 21,500 m³ y en la subcuenca San Gaspar 2 depósitos para regular 1.1 millones de m³.

Dentro de la componente de canales existentes, se incluyen la construcción y rehabilitación de 9.8 Km de canales interceptores, entre ellos el Santa Catalina, del Sur y Tchaikovsky.

El costo total de las acciones se calcula en un monto de alrededor de \$9,117 millones de pesos, a precios de 2016, en los que se incluyen ingeniería y administración, imprevistos y el impuesto al valor agregado. Como se puede apreciar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en las cuencas de Atemajac y San Juan de Dios se concentra la mayor parte de la inversión.

SUBCUENCA	ACCIONES	COSTO DE LAS OBRAS
Río Blanco	Colector aviación, depósitos de detención, rehabilitación y obras de control y de excedencias; mejoramiento de conducción, colectores y refuerzos de bordos	\$ 272,002
Hondo	Mejoramiento de eficiencia hidráulica cuenca arroyo Hondo y Sistemas Federalistas, y depósitos de detención	\$ 484,447
Atemajac	Colectores, mejoramiento de la eficiencia hidráulica, depósitos de detención, rehabilitación y limpieza de ríos.	\$ 1,332,913
San Juan de Dios	Colectores, depósitos de detención, red de captación pluvial, construcción, rehabilitación y ampliación de vasos	\$ 3,189,675
San Andrés	Depósitos, colectores auxiliares y pluviales.	\$ 1,078,719
Osorio	Mejoramiento de las secciones naturales de los arroyos con diversas secciones de concreto	\$ 212,762
San Gaspar	Depósitos de detención, colectores, mejoramiento de la líneas de conducción.	\$ 650,552
El Ahogado	Mejoramiento de eficiencia de conducción, construcción de colectores, saneamiento y obras de regulación, rescate y rectificación de cauces, ampliación de obras, delimitación de zonas federales.	\$ 1,896,473
Total		\$ 9,117,543

Cifras en miles de pesos

Tabla 1 Inversiones actualizadas por el IMTA-CONAGUA.

El programa de las inversiones asociado a las obras del PROMIAP, se planea realizar en un periodo de 6 años. .

Por lo que se refiere a los costos de conservación y operación, los principales trabajos corresponden a la limpieza y desazolve de los conductos y depósitos de detención, la eventual reparación de partes estructurales dañadas, la limpieza, pintado y lubricación de mecanismos de control y la paulatina reposición de partes dañadas en ellos. Se estima que los costos anuales ascienden a \$51.7 millones de pesos, que incluyen las remuneraciones al personal para realizar labores de mantenimiento.

Respecto a las fuentes de recursos, las inversiones podrían ser financiadas con la participación en un 50% de recursos públicos federales y el otro 50% con las aportaciones de recursos estatales y municipales.

Descripción del PIMI

Derivado de los estudios del PROMIAP en el año 2013, el Gobierno del Estado de Jalisco, los gobiernos municipales de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y el SIAPA, buscan ante el

gobierno Federal conseguir recursos para realizar las obras de mitigación de inundaciones en el Área Metropolitana de Guadalajara, donde se entrega a la cámara de Diputados a la comisión 8 Discos que contienen la información digital de los proyectos del PROMIAP donde se estimaban las obras en un monto de 5,050 millones de pesos. Solo se logró conseguir una inversión de 80 millones de pesos para realizar un dictamen de factibilidad técnico, económica, ambiental y legal para los proyectos del PROMIAP. Debido a que el monto de la inversión es cuantioso la cantidad de obras se dividió en 6 etapas de donde se derivaron una primera etapa de 8 obras prioritarias de donde se nombra como:

El “Plan Integral para el Manejo de Inundaciones” incluye la intervención, en este año, del Canal de Atemajac, el Colector Acueducto, el Depósito Felipe Zetter, el Colector Copérnico, el Depósito El Deán, el Colector Aviación y el Depósito San Rafael. Con una inversión estimada en 800 millones de pesos

Debido a las necesidades y por las atribuciones del SIAPA, a través del Gobierno del estado consigue un préstamo para lo cual reestructura su deuda el SIAPA según oficio DG/079-A/16 donde se señala lo siguiente:

Con el fin de mitigar el problema constante de inundaciones que registra la Zona Metropolitana de Guadalajara en los últimos años, producto de las fallas en la infraestructura hidráulica la cual requiere de inmediata renovación, se requiere de nuevos recursos para ser aplicados a la ejecución de obras públicas consideradas en el Programa de Saneamiento y Abastecimiento vigente. Las obras para realizar en 2016 se adjuntan a la presente como Anexo 1:

No.	Obra de Drenaje Pluvial y Saneamiento
1	Canal Pluvial Atemajac y colectores sanitarios tramo de Calzada Federalismo a Avenida Alcalde
2	Canal Pluvial Atemajac y colectores sanitarios tramo de Avenida Alcalde a Periférico Norte
3	Colector Pluvial Acueducto de 1.50 m de diámetro, longitud aproximada de 170 m, incluye tramo en cajón de concreto para cruce de carril central de Avenida Patria
4	Colector Pluvial Felipe Zetter, 0.61 m a 1.22 m de diámetro, longitud aproximada de 523 m; y de 1.22 m de diámetro con descarga a Canal Santa Catalina longitud aproximada de 686 m.
5	Colector Pluvial Copérnico diámetros desde 2.13 m a 1.50 m, con una longitud de 2,600 m
6	Ampliación del vaso regulador El Deán (400,000 m3) profundidad promedio 4.80 m y separación de flujos en colonia Ferrocarril
7	Colector Pluvial Aviación de 1.50 m de diámetro, con una longitud de 1,110 m
8	Depósito Pluvial San Andrés (Parque San Rafael) con capacidad de 21,343 m3
9	Desazolve del canal Santa Catalina
10	Desazolve del canal Patria tramo de Av. Acueducto a Av. Federalismo
11	Rehabilitación de Infraestructura hidrosanitaria, actualización de proyectos y evaluaciones socioeconómicas

El monto requerido de inversión para las obras de infraestructura descrita en el cuadro, se determina en \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), para lo cual se solicita en la contratación de este financiamiento, contando con el aval y obligación solidaria del Gobierno del Estado de Jalisco, para dar continuidad con los mismos beneficios que actualmente tiene la deuda del Organismo.

Por otra parte y derivado del análisis de la situación que priva actualmente la deuda vigente de este Organismo y con la finalidad de obtener mejores condiciones jurídicas y financieras que le den certeza a la contratación de dicho financiamiento, se realizó un análisis de la capacidad de pago del organismo en el supuesto de llevar a cabo dos acciones i) la reestructura o refinanciamiento del crédito contratado con Banco Interacciones, S.A., en mejores condiciones financieras, que tendrá como efecto liberar flujos presupuestales originalmente comprometidos al servicio de deuda, y, ii) adquirir un nuevo financiamiento por 800 mdp, contemplando que el Organismo podría pagar este último sin incrementar los montos comprometidos en el presupuesto vigente al servicio de la deuda como se determina en las proyecciones adjuntas (Anexo 2).

A través del Decreto 19985 publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 22 de mayo de 2003, el H. Congreso del Estado de Jalisco autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, a contraer un crédito hasta por la cantidad de \$6,700'000,000.00 (Seis mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que fue modificado por los Decretos 20564 publicado el 24 de julio de 2004, 21915/LVIII/07 publicado el 9 de octubre de 2007, 23528/LIX/11 del 5 de mayo de 2011, 24505 publicado el 17 de noviembre de 2013 y el 24976/LX/14 publicado el 23 de septiembre de 2014. Es por ello que la adquisición del financiamiento solicitado se realiza en términos de la autorización contenida en el Decreto 19985.

Cabe señalar que del total de financiamiento autorizado, el estado a la fecha ha celebrado y dispuesto dos operaciones previas por un monto de \$3,670'000,000.00 (Tres mil seiscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), los créditos de referencia corresponden a los financiamientos adquiridos por el Estado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) por 1,920 mdp. (Abastecimiento) y 1,750 mdp. (Saneamiento), con fechas 14 de febrero de 2007 y 11 de julio de 2005 respectivamente.

Derivado de lo anterior se solicita la autorización para que se realicen las adecuaciones necesarias al Decreto 19985 a efecto de que aquellas obras competencia del SIAPA sean susceptibles de llevarse a cabo a través de la adquisición de un crédito por parte del SIAPA y/o del Estado, o bien del SIAPA con aval del Estado y se afecte el porcentaje necesario y suficiente de (i) los ingresos presentes y futuros derivados de los servicios que brinda el Organismo y/o (ii) Participaciones en ingresos federales y/o Aportaciones Federales susceptibles de afectación, presentes y futuras que le correspondan al Estado como fuente alterna de pago, para el pago del nuevo financiamiento por 800 MDP.

Del análisis de las condiciones vigentes de la deuda del SIAPA, se determinó que el crédito adquirido con Banco Interacciones, S.A., por la tasa aplicable de TIIE+1.10%, plazo remanente de pago de 141 meses (11.9 años), perfil de amortización creciente (factor de crecimiento 1.01), reservas constituidas y alto porcentaje de participaciones comprometidas como garantía, es el único crédito susceptible de obtener su refinanciamiento en mejores condiciones, mismo que deberán implicar una mejora en la tasa de interés aplicable o en las condiciones vigentes de contratación expresada en una liberación de garantías o disminución en la afectación de ingresos por participaciones en ingresos federales como fuente alterna de pago

Adjunto al presente nos permitimos informar el resultado del análisis de la capacidad de pago de este organismo y el destino del financiamiento propuesto para la adquisición de un nuevo financiamiento hasta por la cantidad de 800 mdp, cuyo destino será el desarrollo de infraestructura relativa a obras de drenaje pluvial, así como la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda directa a cargo del SIAPA, sirva el presente análisis para su dictamen y la autorización de las operaciones por parte del honorable Congreso del Estado. Así mismo la autorización correspondiente contenida en el Decreto 19985.

El 3 de marzo del 2016 el Gobernador declaró lo siguiente:

"Como parte de las prioridades y acciones a realizarse en el segundo trienio de la presente administración estatal, el Gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presentó un programa de proyectos hidráulicos para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), el cual incluye la ejecución del "Plan Integral para el Manejo de Inundaciones".

Para ejecutar las obras, en su mayoría de sustitución de redes hidráulicas e intervención de colectores, canales y arroyos, se tiene destinada una inversión para este año de 800 millones de pesos, misma que al ser aplicada contribuirá de manera significativa a mitigar inundaciones.

"Quiero ser muy claro, en esta segunda etapa, así como en la primera fue abasto de agua en el Programa Tu Casa con Agua, donde llegamos a casi 400 mil personas, hoy el tema es destinar el recurso a mitigar inundaciones. Son 800 millones que van mitigar, pero por fin se empieza a invertir en un tema que no era importante, en un tema que no se había tomado en cuenta por ninguna administración", destacó el jefe del Ejecutivo estatal.

Añadió que el "Plan Integral para el Manejo de Inundaciones" está conformado por seis etapas y contempla una inversión total de cinco mil millones de pesos. El resto del recurso se buscará a nivel federal.

El Gobernador de Jalisco enfatizó que el desarrollo y ejecución del proyecto se hará de forma transparente y "con la solicitud y visión de todos los presidentes municipales, presidenta, del SIAPA, Gobierno del Estado, trabajaremos juntos con un programa muy transparente, en el que podamos iniciar a mitigar este

problema de inundaciones con soluciones técnicas”, sostuvo.

El titular de Ejecutivo estatal resaltó que este plan debió haberse ejecutado hace 30 años, por lo que hoy es necesario realizarlo en beneficio de los ciudadanos, especialmente para atender una problemática que año con año se presenta durante el temporal de lluvias en diversos puntos de la AMG.

En la reunión estuvieron presentes los presidentes municipales de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, así como los representantes de los municipios de Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga.

ASÍ LO DIJO:

“Hoy por fin estaremos juntos invirtiendo en un tema que ha sido una exigencia, una solicitud de la ciudadanía”

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz,
Gobernador del Estado de Jalisco

EL DATO:

El “Plan Integral para el Manejo de Inundaciones” incluye la intervención, en este año, del Canal de Atemajac, el Colector Acueducto, el Depósito Felipe Zetter, el Colector Copérnico, el Depósito El Deán, el Colector Aviación y el Depósito San Rafael